N° 011-2026

ACTA NÚMERO ONCE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA EL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN MODALIDAD BIMODAL, CUATRO MIEMBROS EN OFICINA DEL COLEGIO, DOS MIEMBROS EN MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS.

MIEMBROS PRESENTES

Jorge E. Rodríguez Campos	Presidencia
Alexander Pérez Reyes	Vicepresidencia
Álvaro Alfredo Fernández Molina	Secretaría
Verónica María Matarrita Sanabria	Tesorería
Marcelo Cubero Sibaja	Segunda Vocalía
José Luis Rivas Mora	Primera Vocalía

AUSENTES

Yendri Patricia Chavarría Jiménez	Prosecretaría
Dennis Pérez Umaña	Fiscalía

INVITADOS

Natalia Vargas Álvarez	Secretaria de Órganos y Comisiones
Xinia Jiménez Gómez	Administración

Preside: Jorge E. Rodríguez Campos
Secretaría de actas: Álvaro Alfredo Fernández Molina

ORDEN DEL DÍA

Capítulo I.	Comprobación del cuórum
Capítulo II.	Lectura y aprobación del orden del día
Capítulo III.	Aprobación de la presencia de invitados: 1. Natalia Vargas Álvarez, Secretaria Órganos y Comisiones 2. Xinia Jiménez Gómez, Administración CPGCR
Capítulo IV	Lectura y Aprobación del Acta: Acta sesión ordinaria 010-2026
Capítulo V	Correspondencia
Capítulo VI	Seguimiento a planificación y organización del VI congreso Geografía 2026

Capítulo VII	Gestión de Convenios
Capítulo VIII	Inicio del proceso de Formulación del POA 2027 Líneas base (perspectiva financiera, servicios al colegiado, procesos-tecnología, crecimiento y aprendizaje y ambiental) Plan de trabajo y Cronograma de actividades
Capítulo IX	Seguimiento al Trabajo de las Comisiones CPG
Capítulo X	Utilización de signos externos del Colegio de Profesionales en Geografía
Capítulo XI	Asuntos Varios

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM ----------

ARTÍCULO 1. El Sr. Jorge E. Rodríguez Campos presidente de la Junta Directiva, inicia la sesión ordinaria Nº 011-2026.

SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA Nº 011-2026, EL 20 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE SEIS MIEMBROS (CUATRO PRESENCIAL, DOS VIRTUAL), LA SECRETARIA DE ÓRGANOS Y COMISIONES Y LA ADMINISTRADORA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA.

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 2 Los miembros de Junta Directiva no proponen cambios en la agenda de la sesión; por lo tanto, la presidencia somete a votación la aprobación del orden del día; por unanimidad de los presentes se acuerda: ----------

ACUERDO Nº1.

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN, CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS:

Capítulo I.	Comprobación del cuórum
Capítulo II.	Lectura y aprobación del orden del día
Capítulo III.	Aprobación de la presencia de invitados: 1. Natalia Vargas Álvarez, Secretaria Órganos y Comisiones 2. Xinia Jiménez Gómez, Administración CPGCR
Capítulo IV	Lectura y Aprobación del Acta: Acta sesión ordinaria 010-2026
Capítulo V	Correspondencia

Capítulo VI	Seguimiento a planificación y organización del VI congreso Geografía 2026
Capítulo VII	Gestión de Convenios
Capítulo VIII	Inicio del proceso de Formulación del POA 2027 Líneas base (perspectiva financiera, servicios al colegiado, procesos-tecnología, crecimiento y aprendizaje y ambiental) Plan de trabajo y Cronograma de actividades
Capítulo IX	Seguimiento al Trabajo de las Comisiones CPG
Capítulo X	Utilización de signos externos del Colegio de Profesionales en Geografía
Capítulo XI	Asuntos Varios

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Verónica María Matarrita Sanabria, Jose Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE LA PRESENCIA DE INVITADOS ----------

ARTÍCULO 3. La presidencia manifiesta que se permite la presencia de Natalia Vargas Álvarez y Xinia Jiménez Gómez, Secretaria de Órganos y Comisiones y Administradora del Colegio de Profesionales en Geografía, respectivamente.

ACUERDO Nº2.

SE ACUERDA AUTORIZAR LA PRESENCIA DE LA SRA. NATALIA VARGAS ÁLVAREZ SECRETARIA DE ÓRGANOS Y COMISIONES Y LA SRA. XINIA JIMÉNEZ GÓMEZ, ADMINISTRADORA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA; RESPECTIVAMENTE.

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Verónica María Matarrita Sanabria, Jose Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 4. La Secretaría realiza la lectura del acta de la sesión ordinaria 010-2026.

ACUERDO Nº3.

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N°010-2026 CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Verónica María Matarrita Sanabria, Jose Luis Rivas Mora, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguno
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 5. Lectura y presentación de correspondencia recibida en el buzón oficial info@cpgeografia.or.cr con corte 19 de junio del 2026, a las 12 horas.

Ítems	Fecha	Número de Nota y/o Consecutivo	Lugar de procedencia y/o persona	Asunto	Recibido vía	Observaciones	Estado
1.	5/6/2026	Email	CPG-0549 Federico López Varela	Respuesta Invitación para participar en encuesta sobre percepción del servicio y fortalecimiento institucional	Buzón electrónico oficial Información	Análisis y resolución	Pendiente
2.	5/6/2026	Email	Samira Jalet Quesada UNA	Consulta sobre taller de Ética Profesional	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Pendiente
3.	9/6/2026	Email	CPG-0424 Sharon Mariela Camacho Sánchez	Reitera su solicitud de renuncia definitiva	Buzón electrónico oficial Información	Análisis y resolución	Pendiente

Ítems	Fecha	Número de Nota y/o Consecutivo	Lugar de procedencia y/o persona	Asunto	Recibido vía	Observaciones	Estado
4.	16/6/2026	Email	Contraloría General de la República	INSTRUMENTO DE CONSULTA DEL ÍNDICE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2026	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Archivado
5.	15/7/2026	Email	CPG-0227 Paula Zeledón Ángulo	Extensión Renuncia Temporal	Buzón electrónico oficial Información	Análisis y resolución	Pendiente
6.	15/6/2026	Email	CPG-0598 Estefanía de los Ángeles Chavarría Cruz	Solicitud Arreglo de Pago	Buzón electrónico oficial Información	Análisis y resolución	Pendiente
7.	17/6/2026	Email	CPG-0511 Diego Alejandro Mesén Jiménez	Solicitud de criterio si la carrera de Geografía posee afinidad con el área de Gestión Ambiental	Buzón electrónico oficial Información	Análisis y resolución	Pendiente
8.	18/6/2026	Email	CPG-0300 Jeyson Raúl Barrera Rivera	Solicitud de Renuncia Temporal	Buzón electrónico oficial Información	Análisis y resolución	Pendiente
9.	19/6/2026	Email	MSc. Marvin Rodríguez Vargas Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras	Inicio de proceso de integración Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Archivado

PUNTO 1. FEDERICO LÓPEZ VARELA, CARNÉ CPG-0549, RESPUESTA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN ENCUESTA SOBRE PERCEPCIÓN DEL SERVICIO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Considerando:

1. El correo electrónico con fecha 05 de junio 2026, suscrito por el Sr. Federico López Varela mediante el cual, el Sr. López indica lo siguiente: Agradezco la invitación a la encuesta de opinión. Los felicito por tomar este tipo de iniciativas.

Sin embargo, considero que no es apropiado realizar dicha encuesta por dos razones importantes:

a) A pesar del hecho que este colegio de profesionales sea una entidad independiente al sector público, dicha organización debe su origen a éste. Por lo tanto, el profesional apropiado para esta actividad debió ser alguien con formación en Administración Pública y no de Administración de Empresas. Es un asunto de subsidiariedad que, al parecer no consideraron.
b) La encuesta ya de por sí, antes de iniciarse, ya fue sesgada, desde el preciso momento en que la propia presentación indica que va dirigida a personas de la "alta dirección y/o jefaturas". Aunque posteriormente continúe diciendo que también para "personas colegiadas", el contenido ya fue enfocado exclusivamente para sólo una pequeña parte de esta comunidad de profesionales.
c) Es importante que tomen en cuenta este tipo de aspectos para posteriores actividades de esta y otras índoles, con el fin de evitar errores en el manejo de su logística.
d) De todos modos, les deseo los mejores éxitos, tanto para los estudiantes de la práctica como para ustedes en la Junda Directiva y su equipo administrativo.

ACUERDO Nº04.

SE ACUERDA:

A. **AGRADECER AL COLEGIADO FEDERICO LÓPEZ VARELA, CARNÉ CPG-0549, EL TIEMPO DEDICADO A REVISAR LA INICIATIVA Y HACER LLEGAR SUS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, LAS CUALES CONSTITUYEN UN APORTE VALIOSO PARA LOS PROCESOS DE MEJORA CONTINUA DE LA INSTITUCIÓN.**
B. **RECONOCER LA IMPORTANCIA DE LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN RELACIÓN CON EL DISEÑO, ENFOQUE Y COMUNICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CONSULTA DIRIGIDOS A LAS PERSONAS COLEGIADAS, LOS CUALES SERÁN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN EN FUTURAS INICIATIVAS DE ESTA NATURALEZA.**
C. **INFORMAR QUE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES FORMA PARTE DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y SE DESARROLLA COMO UN EJERCICIO DE RETROALIMENTACIÓN PARA FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES Y LA PLANIFICACIÓN DE MEJORAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS COLEGIADAS.**
D. **ACLARAR QUE LA INVESTIGACIÓN SE REALIZA EN EL MARCO DE UN PROCESO DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, EL CUAL HA SIDO RESPALDADO POR LA**

JUNTA DIRECTIVA Y LA ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO COMO PARTE DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL CON EL APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA GENERACIÓN DE INSUMOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

E. **INDICAR QUE LAS OBSERVACIONES REFERENTES A LA POBLACIÓN META, LA REDACCIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y LOS POSIBLES SESGOS DE PERCEPCIÓN IDENTIFICADOS SERÁN ANALIZADOS COMO PARTE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y LECCIONES APRENDIDAS DEL PROYECTO, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER FUTURAS CONSULTAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN.**

F. **REITERAR EL AGRADECIMIENTO POR SU INTERÉS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y POR SUS BUENOS DESEOS PARA EL EQUIPO DE TRABAJO, LA ADMINISTRACIÓN Y LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO.**

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Verónica María Matarrita Sanabria, Jose Mora Rivas, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguno
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

Al ser las nueve horas con cincuenta y ocho minutos el señor Jose Luis Rivas Mora, Primera Vocalía, se retira de la sesión de junta.

PUNTO 3. SHARON MARIELA CAMACHO SÁNCHEZ, CARNÉ CPG-0424, REITERA SU SOLICITUD DE RENUNCIA DEFINITIVA

Considerando:

1. El ACUERDO Nº 10 de la sesión JD-009-2026 del 19 de mayo:

A. INSTAR A LA COLEGIADA SHARON MARIELA CAMACHO SÁNCHEZ, CARNÉ CPG-0424 A REPLANTEAR EL TIPO DE RENUNCIA SOLICITADA. ENFATIZANDO EN LA POSIBILIDAD DE RENUNCIAR TEMPORALMENTE.
B. ASIMISMO, DESTACAR A LA LUZ DE LA LEY ORGÁNICA 9601, LA INHABILITACIÓN PARA EJERCER LA GEOGRAFÍA EN EL PAIS Y FUERA DE NUESTRAS FRONTERAS SI LAS CONSULTORIAS Y/O PRODUCTOS CORRESPONDEN A TRABAJOS DESARROLLADOS Y PRESENTADOS DENTRO DEL TERRITORIO COSTARRICENSE, TODA VEZ QUE SU RENUNCIA DEFINITIVA HAYA SIDO AVALADA POR EL ÓRGANO COLEGIADO.
C. LA SOLICITUD DE RENUNCIA SE SOMETERÁ AVAL DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LA PRÓXIMA SESIÓN, TODA VEZ SU PERSONA HAYA RATIFICADO SU DEICISIÓN DE RENUNCIAR CON CARÁCTER DEFINITIVO Y A SU VEZ, MANIFIESTE QUE CONOCE

LOS TIPOS DE RENUNCIAS QUE LA NORMATIVA ESTABLECE DEL COLEGIO ESTABLECE Y LA OBLIGATORIEDAD DE REINCORPORARSE PARA EJERCER LA GEOGRAFÍA.

2. El correo electrónico con fecha 09 de junio 2026, suscrito por la Sra. Sharon Mariela Camacho Sánchez mediante el cual, la Sra. Camacho indica lo siguiente:
"Muchas gracias por la información brindada y por la aclaración respecto al proceso de reincorporación al Colegio.
Conociendo las condiciones señaladas, deseo mantener mi decisión de presentar la renuncia definitiva a mi colegiatura.
Agradezco la atención brindada durante este proceso y quedo atenta a cualquier gestión adicional que deba realizar para concluir el trámite.

ACUERDO Nº5.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA RENUNCIA DEFINITIVA DE LA COLEGIADA SHARON MARIELA CAMACHO SÁNCHEZ, CPG-0424.
B. NOTIFICAR EL ACUERDO A LA SRA. CAMACHO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO; ENFATIZANDO:
 1. QUE, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA RESPECTIVA TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, NO PODRÁ EJERCER LA PROFESIÓN EN EL PAÍS, NI SERÁ OBJETO DE LOS DEBERES Y DERECHOS QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA N.º 9601 Y SUS REGLAMENTOS, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DEL COLEGIO.
 2. QUE LA RENUNCIA RIGE APARTIR DEL 20 DE JUNIO DEL 2026.
 3. QUE, EN CASO DE REQUERIR REINCORPORARSE AL COLEGIO, DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO IV DEL REGLAMENTO DE INCORPORACIÓN DEL COLEGIO.
C. NOTIFICAR EL ACUERDO A LA FISCALÍA DEL COLEGIO PARA QUE, EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO, ESPECÍFICAMENTE, A LA LUZ DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, VALIDE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO, REFERENTE A LA OBLIGATORIEDAD DE LA COLEGIATURA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA GEOGRAFÍA; ES DECIR, SE GARANTICE QUE, A PARTIR DE LA FECHA, LA GEOGR. SHARON MARIELA CAMACHO SÁNCHEZ, CPG-0424 NO EJERZA LA PROFESIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO NI PRIVADO DE COSTA RICA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SUPRA CITADA.

D. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A PARTIR DE LA FECHA, INHABILITE EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO, EL COBRO DE LA COLEGIATURA DE LA GEOGR. SHARON MARIELA CAMACHO SÁNCHEZ, CPG-0424 Y LA EXCLUYA DE LA LIBRETA DE DIRECCIONES REFERENTE A LOS COMUNICADOS INSTITUCIONALES, ADEMÁS QUE SE LE AGREGUE A LA LISTA PÚBLICA DE LAS PERSONAS CUYO ESTADO DE INCORPORACIÓN SE REGISTRA COMO RENUNCIA DEFINITIVA.**

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Verónica María Matarrita Sanabria, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguno
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

PUNTO 5. EXTENSIÓN RENUNCIA TEMPORAL DE PAULA ZELEDÓN ÁNGULO, CARNÉ CPG-0227.

Considerando:

1. La carta: "carta de renovación renuncia temporal" con fecha del pasado 15 de junio 2026, suscrita por la Sra. Paula Zeledón Ángulo, carné CPG-0227 recibida el 15 de junio del 2026, a través del buzón oficial info@cpgeografia.or.cr, mediante el cual, la Sra. Zeledón, comunica a la Junta Directiva, su decisión de renunciar temporalmente al Colegio.
2. Lo establecido en el artículo 22, inciso j), de la Ley Orgánica N°9601, referente a las atribuciones de la Junta Directiva, que en lo que interesa señala: "Recibir y tramitar solicitudes de ingreso al Colegio, lo mismo que las renuncias que hagan las personas miembros, conforme a las disposiciones de esta ley y los reglamentos del Colegio."
3. Lo establecido en el artículo 7, inciso g), de la Ley Orgánica N°9601, referente a los Derechos de las personas colegiadas que señala: "Las personas colegiadas tendrán derecho a retirarse temporal o definitivamente del Colegio; para ello, deberán comunicar, por escrito, su decisión a la Junta Directiva. El retiro lleva implícita la imposibilidad temporal del ejercicio legal de la profesión".

ACUERDO N°6.

SE ACUERDA:

A. **AVALAR LA RENOVACIÓN DE RENUNCIA TEMPORAL DE LA COLEGIADA GEÓGR. PAULA ZELEDÓN ANGULO, CARNÉ CPG-0227.**

B. **NOTIFICAR EL ACUERDO A LA SRA. ZELEDÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO; ENFATIZANDO:**
 1. **QUE, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA RESPECTIVA TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, NO PODRÁ EJERCER LA PROFESIÓN EN EL PAÍS, NI SERÁ OBJETO DE LOS DEBERES Y DERECHOS QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA Nº 9601 Y SUS REGLAMENTOS, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DEL COLEGIO.**
 2. **QUE LA RENUNCIA TIENE VIGENCIA DE UN AÑO, EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DEL 2026 Y HASTA EL 20 DE JUNIO DEL 2027.**
 3. **QUE, EN CASO DE REQUERIR ACTIVAR SU COLEGIATURA, DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO I. ARTÍCULO 4. RENUNCIA AL COLEGIO, INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO.**
C. **NOTIFICAR EL ACUERDO A LA FISCALÍA DEL COLEGIO PARA QUE, EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO, ESPECÍFICAMENTE, A LA LUZ DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, VALIDE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO, REFERENTE A LA OBLIGATORIEDAD DE LA COLEGIATURA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA GEOGRAFÍA; ES DECIR, SE GARANTICE QUE, A PARTIR DE LA FECHA, LA GEÓGR PAULA ZELEDÓN ANGULO CPG-0227, NO EJERZA LA PROFESIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO NI PRIVADO DE COSTA RICA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SUPRA CITADA.**
D. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A PARTIR DE LA FECHA, INHABILITE EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO, EL COBRO DE LA COLEGIATURA LA GEÓGR PAULA ZELEDÓN ANGULO CPG-0227 Y LA EXCLUYA DE LA LIBRETA DE DIRECCIONES REFERENTE A LOS COMUNICADOS INSTITUCIONALES, ADEMÁS QUE SE LE AGREGUE A LA LISTA PÚBLICA DE LAS PERSONAS CUYO ESTADO DE INCORPORACIÓN SE REGISTRA COMO RENUNCIA TEMPORAL.**

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Verónica María Matarrita Sanabria, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguno
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

PUNTO 6. SOLICITUD ARREGLO DE PAGO DE LA GEÓGR. ESTAFANÍA DE LOS ÁNGELES CHAVARRÍA CRUZ, CARNÉ CPG-0598.

Considerando:

1. La carta S/N de fecha del pasado 05 de junio 2026, suscrita por la Geógr. Estefanía de los Ángeles Chavarría Cruz carné CPG-0598 recibida el 05 de junio 2026, a través del WhatsApp oficial del CPGCR, mediante la cual, la Sra. Chavarría remite a la Junta Directiva, la propuesta de arreglo de pago para honrar lo adeudado al Colegio por concepto de **(11) cuotas vencidas y (1) pendiente para un total de (12) de (abril 2025 – junio 2026), con corte marzo 2026, cuyo monto asciende a la suma de ¢90.000.00 (noventa mil colones con cero céntimos).**
2. Que el arreglo para la cancelación de cuotas de colegiatura vencidas corresponde a pagos extraordinarios que avala la Junta Directiva con el propósito de dar oportunidad a la persona colegiada para gestionar la morosidad, pero que no exime al profesional de las obligaciones como agremiado (a) y, por tanto, la Administración del Colegio debe gestionar el cobro de la cuotas mensual de colegiatura; es decir, la persona colegiada debe continuar pagando la cuota ordinaria mensual ¢ 6 000.00 (seis mil colones) y, además, realizando el pago extraordinario, según la propuesta de arreglo de pago avalada por este Órgano Colegiado.

ACUERDO Nº7.

SE ACUERDA:

A. AVALAR EL ARREGLO DE PAGO POR CONCEPTO DE (11) CUOTAS VENCIDAS Y (1) PENDIENTE PARA UN TOTAL DE (12) DE (ABRIL 2025 – JUNIO 2026), CON CORTE MARZO 2026, CUYO MONTO ASCIENDE A LA SUMA DE ¢90.000.00 (NOVENTA MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS) PROPUESTO POR LA GEÓGR. ESTAFANÍA DE LOS ÁNGELES CHAVARRÍA CRUZ, CARNÉ CPG-0598, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

	(6) meses		
Periodicidad del pago:	() semanal () quincenal (X) mensual		
Detalle de los tractos y fechas de pago	Tracto	Monto	Fecha de pago
	Primer pago	₡ 12 000.00 (pago extraordinario) ₡ 6 000.00 (Cuota junio 2026) ₡18 000.00 Total	30/06/2026
	Segundo pago	₡ 18 000.00 (pago extraordinario) ₡ 6 000.00 (Cuota julio 2026)	30/07/2026

		₡24 000.00 Total	
	Tercer Pago	₡ 18 000.00 (pago extraordinario) ₡ 6 000.00 (Cuota agosto 2026) ₡24 000.00 Total	30/08/2026
	Cuarto Pago	₡ 12 000.00 (pago extraordinario) ₡ 6 000.00 (Cuota septiembre 2026) ₡18 000.00 Total	30/09/2026
	Quinto Pago	₡ 12 000.00 (pago extraordinario) ₡ 6 000.00 (Cuota octubre 2026) ₡18 000.00 Total	30/10/2026
	Sexto Pago	₡ 12 000.00 (pago extraordinario) ₡ 6 000.00 (Cuota noviembre 2026) ₡18 000.00 Total	30/11/2026

B. NOTIFICAR EL ACUERDO A LA GEÓGR. ESTEFANÍA DE LOS ÁNGELES CHAVARRÍA CRUZ, CARNÉ CPG-0598, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO; ENFATIZANDO:

1. **QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA N.º 9601, ES DEBER DE LAS PERSONAS COLEGIADAS PAGAR PUNTUALMENTE LAS CUOTAS MENSUALES, O EN SU DEFECTO, SU COLEGIATURA PODRÍA SER INACTIVADA, TEMPORALMENTE, POR CONCEPTO DE MOROSIDAD DE SU COLEGIATURA Y, POR ENDE, QUEDAR INHABILITADA PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN EN EL CAMPO DE LA GEOGRAFÍA.**
2. **QUE, LA JUNTA DIRECTIVA INSTRUIRÁ A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VELE POR EL CUMPLIMIENTO DEL ARREGLO DE PAGO AUTORIZADO.**
3. **QUE, ANTE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DEL ARREGLO DE PAGO. LA JUNTA DIRECTIVA PODRÍA DEJAR SIN EFECTO ESTE ACUERDO.**

C. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE SEGUIMIENTO A LOS PAGOS POR PARTE DE LA GEÓGR. ESTAFANÍA DE LOS ÁNGELES CHAVARRÍA CRUZ CARNÉ CPG-0598, E INFORME, INMEDIATAMENTE, A LA JUNTA DIRECTIVA CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DEL ARREGLO DE PAGO AUTORIZADO.

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Verónica María Matarrita Sanabria, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguno
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

PUNTO 7. DIEGO ALEJANDRO MESÉN JIMÉNEZ, CARNÉ CPG-0511, SOLICITUD DE CRITERIO; SI LA CARRERA DE GEOGRAFÍA POSEE AFINIDAD CON EL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Considerando:

1. El correo electrónico con fecha 12 de junio 2026, suscrito por el Sr. Diego Alejandro Mesén Jiménez mediante el cual, el Sr. Mesén indica lo siguiente:

 A. Por este medio me permito consultar si la carrera de Geografía puede considerarse académicamente afín a la carrera de Gestión Ambiental, en virtud de las áreas de conocimiento que ambas disciplinas comparten, tales como ordenamiento territorial, gestión de recursos naturales, sistemas de información geográfica, análisis ambiental y gestión del riesgo.
 B. La presente consulta obedece a la necesidad de contar con un criterio técnico o documento que respalde dicha afinidad académica para efectos laborales y/o administrativos.
 C. Por lo anterior, respetuosamente solicito valorar la posibilidad de emitir una certificación, criterio técnico, constancia o cualquier documento oficial que indique si la carrera de Geografía es considerada afín a la carrera de Gestión Ambiental y las razones que fundamentan dicha relación.

ACUERDO Nº8.

SE ACUERDA:

A- COMUNICAR AL GEOGR. DIEGO ALEJANDRO MESÉN JIMÉNEZ, CARNÉ CPG-0511, QUE LA SOLICITUD SE TRASLADARÁ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, EQUIPO DE TRABAJO, QUE ESTÁ EN EL PROCESO DE ANÁLISIS DE DICHA ATINENCIA Y POR CONSIGUIENTE, TODA VEZ REALIZADO EL ESTUDIO ESTE COLEGIO PROFESIONAL EMITIRÁ EL CRITERIO TÉCNICO REQUERIDO.

B- ENFATIZAR, QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EFECTIVAMENTE, CONSIDERA QUE LA GESTIÓN AMBIENTAL ES UNA DISCIPLINA, CUYAS FUNCIONES PUEDEN SER REALIZADAS POR UN PROFESIONAL EN GEOGRAFÍA COLEGIADO A ESTA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PERFIL PROFESIONAL EN GEOGRAFÍA VIGENTE A LA FECHA. LO ANTERIOR EN EL TANTO, LA GEOGRAFÍA ES UNA CIENCIA QUE CONSIDERA EL COMPONENTE AMBIENTAL EN LOS PROCESO DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Verónica María Matarrita Sanabria, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguno
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

PUNTO 8. SOLICITUD DE RENUNCIA TEMPORAL DEL GEÓGR. JEYSON RAÚL BARRERA RIVERA, CARNÉ CPG-0300.

Considerando:

1. La carta: "carta de renuncia temporal" con fecha del pasado 18 de junio 2026, suscrita por el Sr. Jeyson Raúl Barrera Rivera, carné CPG-0300 recibida el 18 de junio del 2026, a través del buzón oficial info@cpgeografia.or.cr, mediante el cual, el Sr. Barrera, comunica a la Junta Directiva, su decisión de renunciar temporalmente al Colegio.
2. Lo establecido en el artículo 22, inciso j), de la Ley Orgánica N°9601, referente a las atribuciones de la Junta Directiva, que en lo que interesa señala: "Recibir y tramitar solicitudes de ingreso al Colegio, lo mismo que las renuncias que hagan las personas miembros, conforme a las disposiciones de esta ley y los reglamentos del Colegio."
3. Lo establecido en el artículo 7, inciso g), de la Ley Orgánica N°9601, referente a los Derechos de las personas colegiadas que señala: "Las personas colegiadas tendrán derecho a retirarse temporal o definitivamente del Colegio; para ello, deberán comunicar, por escrito, su decisión a la Junta Directiva. El retiro lleva implícita la imposibilidad temporal del ejercicio legal de la profesión".

ACUERDO N°9.

SE ACUERDA:

A. **SOLICITAR AL GEOGR. JEYSON RAÚL BARRERA RIVERA, CARNÉ CPG-0300 QUE REMITA LA CERTIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RR.HH. DEL INEC CORRESPONDIENTE AL DETALLE DEL PERFIL DE PUESTO DE LA PLAZA QUE ACTUALMENTE OCUPA EN LA INSTITUCIÓN CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR EL REQUISITO DE INCORPORACIÓN A ESTE COLEGIO PROFESIONAL.**
B. **INSTAR AL COLEGA PARA QUE RECONSIDERE LA DECISIÓN DE RENUNCIAR AL COLEGIO, DADO QUE EN SU CONDICIÓN DE RENUNCIA TEMPORAL QUEDARÁ INHABILITADO PARA OPTAR POR UNA PROMOCIÓN LABORAL EN LA INSTITUCIÓN.**

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Verónica María Matarrita Sanabria, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguno
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO VI SEGUIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL VI CONGRESO 2026

Se da seguimiento al plan de trabajo en el marco del VI Congreso de Geografía 2026.
La Administración consulta a la Comisión Organizadora en relación con la logística del evento presencial del sábado 27 de junio tanto en la UCR y la UNA.

Enfatiza en que desde la Administración se gestionó la contratación de alimentación con base en el cupo máximo de 20 personas en ambas Sedes. Informa que además de la alimentación, previa coordinación con la Tesorería y dado que se tenía un monto presupuestado para desarrollar el Congreso en modalidad presencial se gestionó la compra de agendas y bolígrafos para entregar a los participantes en los Talleres.

Cuadro Logística

Sede	Responsable	Apoyo Logístico
UCR	Segunda Vocalía/Presidencia	Tesorería JD Secretaría JD Secretaría Administrativa
UNA	ProsecretaríaCPG	Vicepresidencia Fiscalía Administración

Fuente: Administración CPG

La Administración indica que según la Agenda la actividad iniciará a las 8:00 a.m. con el Registro de los participantes por lo que solicita la colaboración con la puntualidad a partir de las 7:00 a.m. para la logística previa.

La Comisión Organizadora consulta en relación con la confirmación de asistencia y la posibilidad de abrir el espacio a los estudiantes.

La Presidencia señala que lamentablemente la respuesta no ha sido la esperada, manifiesta que sin ningún problema se puede abrir espacio a los estudiantes.

Los Directivos presentes comparten que, aunque no se alcance el registro mínimo de participantes los Talleres se deben mantener y en el caso del colega José David Loría Valverde, CPG-0364 quién se trasladará para impartir el Taller en la UNA, se puede

efectuar un pago simbólico tal y como se efectuó en el 2024 y por ende, la Presidencia solicita a la Administración coordinar lo correspondiente tanto con la compañera Yendry responsable en la Sede de la UNA como con el Geógr. Loría Valverde.

CAPÍTULO VII GESTIÓN DE CONVENIOS

ARTÍCULO 7. Presentación y seguimiento de la gestión convenios en proceso negociación, firma, etc.
La Administración presenta brevemente el estado de la gestión de convenios marcos y comerciales para conocer el interés del Órgano Colegio en la prórroga, renovación según corresponda para remozar el sitio Web y lanzar campaña de comunicación.

La Junta Directiva solicita priorizar la gestión de la alianza con COLYPRO porque es de interés institucional.

CAPÍTULO VIII INICIO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL POA 2027

1. **Líneas base (perspectiva financiera, servicios al colegiado, procesos-tecnología, crecimiento y aprendizaje y ambiental)**

2. **Plan de trabajo y Cronograma de actividades**

ARTÍCULO 8. La administración presenta a la Junta Directiva la propuesta del Plan de trabajo y Cronograma de actividades en el marco del proceso de Formulación 2027.

Enfatiza en el análisis y resolución en relación con las Líneas base (perspectiva financiera, servicios al colegiado, procesos-tecnología, crecimiento y aprendizaje y ambiental) a la luz del PE 2025-2029:

Estrategia CPGCR		
"Posicionar la ciencia geográfica y a la persona colegiada en todos los ámbitos de incidencia social, económico y ambiental"		
Táctica (Líneas de acciones estratégicas)		
Fortalecimiento del Gobierno Corporativo del Colegio	Gestión de la Información	Fortalecimiento de las capacidades de la persona colegiada y promoción de la investigación geográfica y la acción social
Ejes Estratégicos		

Fortalecimiento de la gestión financiera y estructura organizacional del Colegio a través de un proceso de gestión tecnológica y de seguridad de la información robusto.	Atención de las necesidades de la persona colegiadas y usuarios en general.	Transparencia y Rendición de cuentas	Divulgación sobre el quehacer de fiscalización del ejercicio profesional y fortalecimiento de la Ciencias Geográficas.

Estrategias Organizacionales

En términos generales desarrollar una cultura organizacional de gestión del cambio y mejora continua maximizando la capacidad de adaptación y ejecución con la que cuenta el Colegio hoy en día, para consolidar sus procesos, fortalecer una estructura interna especializada en atender de forma sostenida las expectativas que demandan las partes interesadas, análisis crítico del accionar y los desafíos de alto nivel de exigencia que conlleva ser reconocidos y confiables; y de esa forma posicionar el Colegio de Profesionales en Geografía y sus personas colegiadas en los ámbitos de incidencia económica, social y ambiental a nivel país.

Perspectiva Financiera

Aumentar paulatinamente la base de colegiados, pasando de 35 a 45. Asimismo, crecer en el ingreso por derecho de incorporación y la cuota mensual por cobro de colegiatura, es decir, aumentar el valor de la colegiatura que actualmente es de ¢5.000 siendo este uno de los montos más bajos entre los 5 colegios profesionales destacados del país. Además, de la implementación de políticas de cobro para la gestión de morosidad.

Gestionar las fuentes de recursos y diversificación de servicios que contribuyan a solventar las necesidades de operación del Colegio y fortalezcan la sostenibilidad financiera que sustenten las necesidades de cambios a lo interno, el crecimiento y la mitigación de los posibles riesgos que atenten contra la implementación de nuevos procesos internos y la calidad del servicio.

Perspectiva de Procesos (Gestión Financiera-Administrativa)

Fortalecer la capacidad de gestión y a partir de esta generar información de asesoría y consulta relevante en una selección de temas de especialización dirigido a diversos grupos de interés. Se debe priorizar la ejecución por proyectos y nivel de contribución e impacto en la visión de la organización, aprovechando el acceso y manejo de información de interés a nivel nacional que permita generar valor principalmente a las personas colegiadas y la sociedad costarricense.

Perspectiva de Cliente

Implementación de un Plan de Comunicación innovador para canalizar la comunicación como estrategia de imagen para fortalecer la relación con las personas colegiadas y a su vez la confianza en la sociedad en general para posicionar al Colegio a nivel nacional e internacional.

Crecimiento y aprendizaje

Fortalecer las capacidades del personal y las personas colegiada mediante un plan de capacitación y oferta de formación continua congruente con las demandas del mercado y la evolución tecnológica como ventaja competitiva mediante la implementación de las sanas prácticas de administración de proyectos, fomentar el uso inteligente de datos y tecnología para automatizar, simplificar y actualizar los procesos organizacionales. Construir el plan de desarrollo de los colaboradores que permita avanzar los procesos de sucesión y proyección o desarrollo dentro de la organización, así como la transferencia de procesos a nivel directivo en los Órganos y Comisiones del Colegio.

Plan y Cronograma de actividades

La Administración destaca que con base en el marco estratégico 2025-2029; así como las estrategias organizacionales, específicamente, desde la perspectiva (Financiera, Procesos, Client y Aprendizaje-Crecimiento), el proceso de formulación del POA 2027 se concibe no solo como un ejercicio presupuestario, sino como un mecanismo de alineamiento estratégico que permita traducir la estrategia institucional en proyectos, metas, indicadores, responsables y recursos concretos para el año 2027; por tanto, propone el siguiente plan y cronograma de trabajo:

La metodología recomendada es desarrollar el proceso en las seis fases que se detallan a continuación:

Fase	Objetivo	Resultado	Responsable
1. Preparación	Definir metodología, responsable y cronograma	Plan de Trabajo aprobado	Administración y Presidencia
2. -Evaluación estratégica	Revisar avances del Plan Estratégico 2025-2026 y POA 2026.	Informe de cumplimiento y brechas	Administración Órganos de Gobierno corporativo y Comisiones
3. Formulación de iniciativas	Formular proyectos y acciones 2027	Listado de iniciativas y su priorización	Administración Órganos de Gobierno

			corporativo y Comisiones
4. Priorización y presupuestación	Definir prioridades y recursos	Matriz POA 2027	Administración y JD
5. Validación y aprobación	Revisar con Órganos y Comisiones para el aval de la JD	POA 2027 Consolidado	Junta Directiva
6. Socialización	Comunicar el POA aprobado	Plan de Ejecución 2027	Administración

Nota: Administración CPG, junio 2026

Cronograma de formulación del POA 2027

En cuanto al cronograma, la Administración aclara que este es un proceso que idealmente se desarrolla por la unidad de planificación institucional en aproximadamente seis meses; no obstante, por las limitaciones del Colegio, especialmente, en cuanto al RR.HH. se deben simplificar y agilizar para realizar de manera muy expedita. En este sentido, señala que el período sugerido: julio – septiembre 2026 para la presentación ante la Contraloría General de la República y posterior aval de la Asamblea General.

Mes	Actividad	Responsable
Julio Fase 1 y 2	Conformación del Equipo de Formulación	Administración/Junta Directiva
	Aval de metodología	Junta Directiva
	Lanzamiento del proceso POA 2027	Administración/Junta Directiva/Comisión de Comunicación
	Taller 1. Formulación 2027 Análisis institucional Fecha: 18 de julio	
	Revisión del PE 2025-2029 Evaluación de indicadores 2025-2026	Administración
	Revisión de riesgos Análisis PESTAL Y FODA	Junta Directiva/Comisiones
Agosto Fase 3 y 4	**Taller 2. Formulación 2027 Fecha: 22 de agosto**	
	Recepción de propuesta: Identificación de necesidades y oportunidades.	Órganos/Comisiones

	Formulación de proyectos estratégicos	Administración/Junta Directiva
	Definición de metas e indicadores	Administración/Junta Directiva
Septiembre Fase 5 y 6	**Taller 3. Formulación 2027 Fecha: 19 de septiembre**	
	Estimación y formulación del Plan de presupuesto 2027	Administración/Tesorería/Comisión de Asuntos Económicos
	Priorización estratégica de iniciativas y consolidación de matriz POA 2027.	Junta Directiva
	Validación técnica, revisión y ajustes finales del POA 2027	Administración/Junta Directiva
	Aprobación oficial	Junta Directiva/Asamblea General según normativa
	Divulgación Asamblea General para su aval y programación operativa (cronograma de ejecución 2027) responsables y mecanismos de seguimiento.	Administración

Insumos y/o entregables claves del proceso

1. Diagnóstico de cumplimiento del Plan Estratégico 2025-2029.
2. Mapa de proyectos estratégicos 2027.
3. Matriz POA 2027 (Objetivo–Proyecto–Indicador–Meta–Presupuesto–Responsable).
4. Presupuesto institucional 2027.
5. Cuadro de mando integral (Balanced Scorecard).
6. Cronograma anual de seguimiento trimestral.
7. Matriz de riesgos estratégicos y operativos.

Finaliza y presenta algunos ejemplos para la definición de Líneas base por eje

Eje	Objetivo Estratégico	Proyecto	Indicador	Meta 2027
Fortalecimiento del Gobierno Corporativo	Fortalecer la gestión financiera,	Actualización de procedimientos	% procedimientos actualizados	100%

Eje	Objetivo Estratégico	Proyecto	Indicador	Meta 2027
	administrativa, tecnológica y de seguridad de la información	Implementación de gestión documental digital	% expedientes digitalizados	90%
		Plan de seguridad de información	Nivel de cumplimiento	80%
		Sistema de seguimiento de acuerdos	% acuerdos monitoreados	100%
Gestión de la información	Generar información especializada para personas colegiadas y grupos de interés	Observatorio Geográfico Nacional	Informes técnicos emitidos	2
		Boletines especializados	Boletines publicados	4
		Banco de datos geográficos	Base de datos habilitada	1
		Estudio de consulta técnica (ejemplo: ventanilla ambiental)	Estudios realizados	2
Fortalecimiento de las capacidades de las personas colegiadas e investigación	Impulsar la formación continua y la investigación geográfica	Programa de capacitación continua	Actividades ejecutadas	4
		Programa de certificación profesional	Diseño aprobado	1
		Fondo de investigación geográfica	Convocatorias	1
		Congreso Nacional Geografía	Evento realizado y Memoria publicada	1

La Administración finaliza su presentación y puntualiza que su recomendación técnica es continuar con la línea de estructurar el POA 2027 bajo la metodología de **Balanced Scorecard (Financiera, Cliente, Procesos Internos y Aprendizaje-Crecimiento)** vinculada a los **tres ejes estratégicos del Plan 2025-2029**, porque facilitará el seguimiento trimestral por parte de la Junta Directiva y permitirá demostrar claramente

la contribución de cada proyecto al posicionamiento del Colegio y al fortalecimiento de las personas colegiadas.

ACUERDO Nº10.

SE ACUERDA SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN PARA LA RETROALIMENTACIÓN Y PRIORIZACIÓN PROYECTOS Y METAS ESTRATÉGICAS 2027, PREVIO AL TALLER # 1 DE FORMULACIÓN PROGRAMADO PARA EL 18 DE JULIO 2026, CUYA CONVOCATORIA SERÁ REMITIDA OPORTUNAMENTE.

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Verónica María Matarrita Sanabria, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguno
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO X. UTILIZACIÓN DE SIGNOS EXTERNOS DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA.

José Rivas Mora, colegiado de este Colegio Profesional y autor de la obra “Voluntad Férrea”, respetuosamente solicito a esta Junta Directiva valorar y, si lo considera pertinente, autorizar el uso de los signos externos institucionales del Colegio de Profesionales de Geografía de Costa Rica, incluyendo su nombre y logotipo, para la elaboración de una pegatina, arte promocional o material divulgativo relacionado con la citada obra.

La presente solicitud se fundamenta en el hecho de que el libro “Voluntad Férrea” fue distinguido con una Mención Honorífica del Premio Nacional de Historia “Cleto González Víquez 2025”, reconocimiento que constituye un motivo de orgullo para la Geografía costarricense y para el gremio profesional que representamos.

El objetivo de dicho material promocional es divulgar este logro académico y cultural, resaltando el aporte de la Geografía a la investigación, la educación y la producción bibliográfica nacional. Asimismo, me comprometo a respetar la identidad gráfica institucional y a utilizar los signos externos del Colegio únicamente para los fines autorizados por esta Junta Directiva.

ACUERDO Nº11.

SE ACUERDA:

A- AUTORIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS SIGNOS EXTERNOS DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA SEGÚN LA SOLICITUD DEL SR JOSE RIVAS MORA, RESPETEANDO EL LIBRO DE MARCA DEL COLEGIO.

B- INSTAR A LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA, A REALIZAR UNA PUBLICACIÓN DE FELICITACIÓN AL SR JOSÉ RIVAS MORA; POR EL PREMIO RECIBIDO.

A FAVOR: Jorge E. Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, Verónica María Matarrita Sanabria, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguno
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

Capítulo XI ASUNTOS VARIOS - III INCORPORACIÓN 2026

ARTÍCULO 10. La Administración comunica que a la fecha hay 21 personas para la III Incorporación 2026

17 personas de la UCR
4 personas de la UNA

ARTÍCULO 11. Contratación laboral Asistente Administrativo/Fiscalía a partir del 01 de julio del 2026.

La Administración está en el proceso para finiquitar la contratación del Lic. Rafael Segura Chacón, quién se incorpora al Colegio a partir del 01 de julio como Asistente Administrativo del Colegio.

ARTÍCULO 12. Seguimiento de agenda de trabajo con la UNA en el marco del Convenio marco vigente.

Acercamiento con la ECG de la UNA para articular esfuerzos en materia de ética y deontología con los estudiantes del último nivel de carrera.

Según la calendarización 2026 avalada por la Junta Directiva en la sesión 23-2025, la próxima sesión ordinaria está programada para el 30 de junio 2026.

Al ser las doce horas con diecinueve minutos se cierra la sesión.

ALVARO ALFREDO FERNANDEZ MOLINA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALVARO ALFREDO FERNANDEZ MOLINA (FIRMA)
Fecha: 2026.08.27 21:36:05 -06'00'

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ CAMPOS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0429-0740.
Fecha declarada:

Jorge Rodríguez Campos
Presidencia del Colegio

Álvaro Alfredo Fernández Molina
Secretaría Junta Directiva